"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Huaca, 24 de febrero del 2022.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°037-2022-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N°004-2022-MDLH/CM, de 24 de febrero de 2022, en la cual se puso en consideración el Informe N°012-2022-MDLH/ URPPP, de 21 de febrero de 2022, de la Unidad de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que "Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante EXP N°475-2022, de 17 de febrero de 2022, el Señor Wilmer Rodolfo Mauricio Moreno, identificado con DNI N°42330087, Representante de la Academia Deportiva "Manuel Pio Zúñiga y Ramírez" -La Huaca, SOLICITA, la donación de 50 Metros de Driza, para llevar a cabo ceremonias de izamientos de Pabellón Nacional y de la Institución;

Que, con Informe N°012-2022-MDLH/URPPP, de 21 de febrero de 2022, la Unidad de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo, da a conocer la solicitud, presentada por el Señor Wilmer Rodolfo Mauricio Moreno, identificado con DNI N°42330087, Representante de la Academia Deportiva "Manuel Pio Zúñiga y Ramírez" -La Huaca, quien solicita la donación de 50 Metros de Driza; la Unidad indica que en coordinación con el área de almacén, ha verificado la existencia de Driza y no se cuenta con disponible, por lo que sugiere se apruebe la donación en Sesión de Concejo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Entidad y disposición del Concejo Municipal;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N°004-2022-MDLH/CM, de 24 de febrero de 2022, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron por ***UNANIMIDAD****, aprobar el Apoyo con la Donación 50 Metros de Driza al Señor Wilmer Rodolfo Mauricio Moreno, identificado con DNI N°42330087, Representante de la Academia Deportiva "Manuel Pio Zúñiga y Ramírez" -La Huaca;*

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 a esta Alcaldía; con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: ***APROBAR*** *el Apoyo con la Donación de 50 Metros de Driza al Señor Wilmer Rodolfo Mauricio Moreno, identificado con DNI N°42330087, Representante de la Academia Deportiva "Manuel Pio Zúñiga y Ramírez" -La Huaca.*

ARTICULO SEGUNDO*:* ***ENCARGAR*** *a la Gerencia Municipal, Unidad de Logística, Área de Presupuesto, Unidad de Relaciones Publicas Prensa y Protocolo , Área de Almacén, Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.*

ARTICULO TERCERO: ***ENCARGAR*** *a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLEDO

C.c.:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Secretaría General.
Logística.
Almacén.
URPPP.